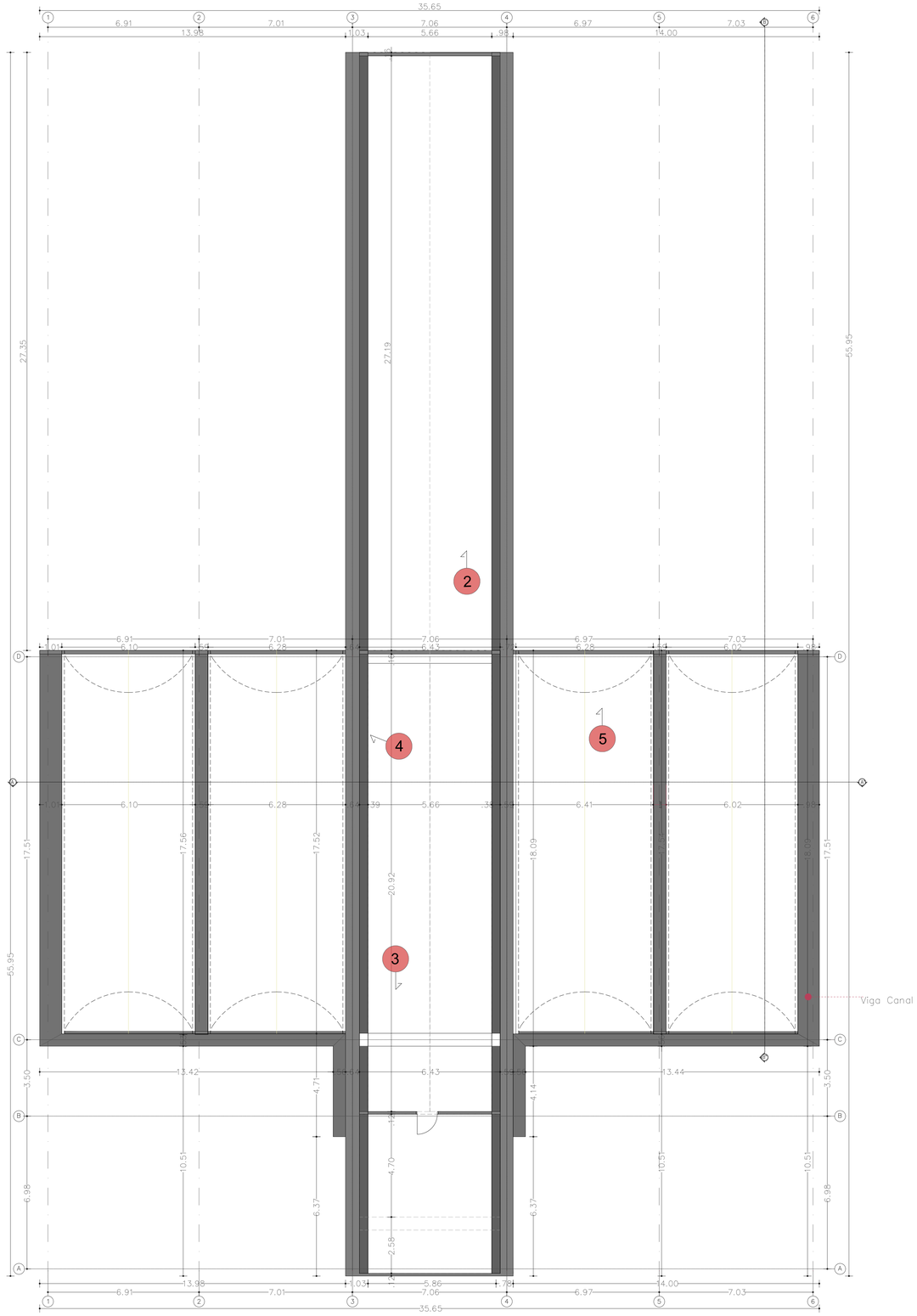
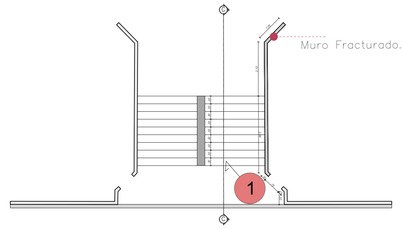
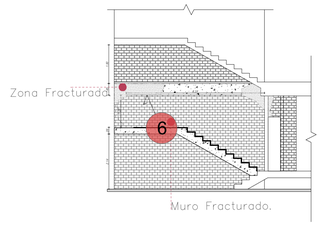
PRE.03 - Preeliminares
ESTADO ACTUAL



1. PLANTA_LEVANTAMIENTO_AUDITORIO 1:100

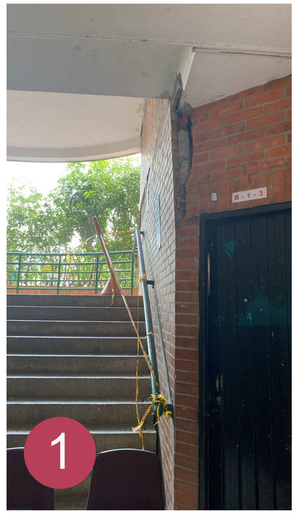


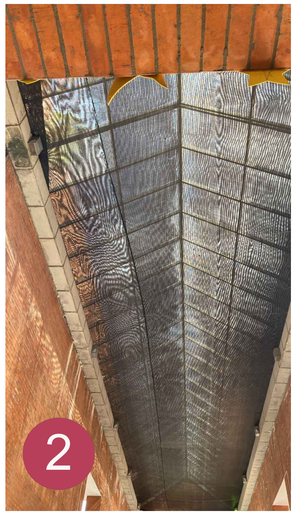
2. ESCALERA_PRIMER_PISO_COSTADO_NORTE 1:100

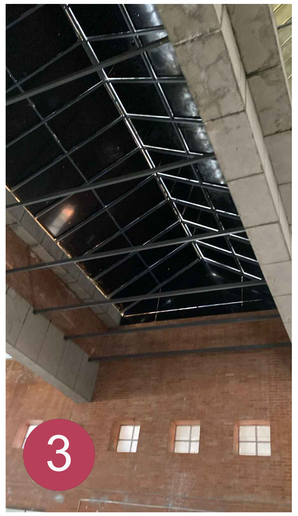


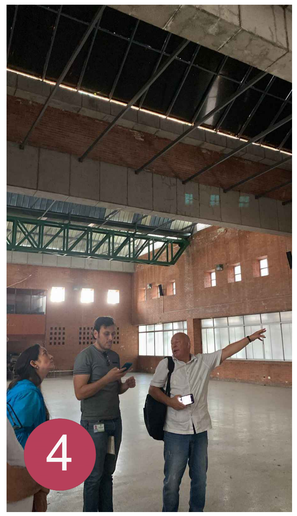
3. CORTE_C-C''_ESCALERA_PRIMER_PISO 1:100

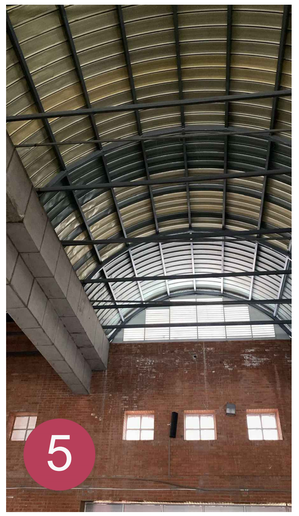
SIMBOLOGIA	
N.+ 0.00	Nivel de Piso
1	Ubicación Fotográfias
	Puertas
CONVENCIÓN	
	Zona a Intervenir













PLANO 3 DE 12

I.E.NACIONAL DE COMERCIO SEDE A

Fecha 27/05/2025

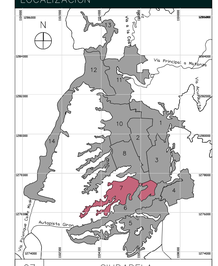
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROYECTO

ADECUACIÓN AULAS
BANCO DE NECESIDADES 2024

I.E. TEC. NACIONAL DE COMERDIO
Calle 55 Diagonal 14-54
B.C Real de Minas, Bucaramanga

LOCALIZACION



ARQUITECTURA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2024 – 2027
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
Arq. Liceth Carolina Dominguez Fernandez
MP. A30242022 – 1095944611

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Secretaria de Infraestructura	Ing. Maria del Rosario Torres Vargas
Director del Equipo de Apoyo	Ing. Carlos Javier Mendez Suarez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Francisco Jordan

EQUIPO DE TRABAJO

		Vo. Bo
Colaboradores diseño	Arq. Andres Montagyth	
	Arq. Diana Carolina Villarreal	

INFORMACION CAD

PLANO	PRE.03 ESTADO ACTUAL BN IE NACIONAL DE COMERCIO SEDE A.dwg
ARCHIVO	PRE.03 ESTADO ACTUAL BN IE NACIONAL DE COMERCIO SEDE A.dwg
LIBRO DE PROY.	

CONTENIDO

01	PRE.03 ESTADO ACTUAL	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

PLANOS.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo y primas sobre las especificaciones técnicas. Los mismos deberán verificarse en obra para:
- El cumplimiento, estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, puede proponerse alternativas a los mismos pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
- Todos los medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra por el contratista antes de iniciar cualquier labor con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las propuestas de niveles de la superficie del piso del proyecto, deben ser estudiadas por el equipo profesional de diseñadores. Todos los cuadros y la localización de puntos arquitectónicos deben ser de obligatorio cumplimiento.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben ser tomadas directamente en la edificación existente.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos

ESPECIFICACIONES.
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primas sobre las especificaciones técnicas. Los mismos deberán verificarse en obra para:
- El cumplimiento, estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, puede proponerse alternativas a los mismos pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
- Todos los medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra por el contratista antes de iniciar cualquier labor con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las propuestas de niveles de la superficie del piso del proyecto, deben ser estudiadas por el equipo profesional de diseñadores. Todos los cuadros y la localización de puntos arquitectónicos deben ser de obligatorio cumplimiento.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben ser tomadas directamente en la edificación existente.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos
- Todos los detalles estudiados por el equipo profesional de diseñadores.
- La alcaldía de Bucaramanga y arquitectónicos deben ser verificados en obra por el contratista antes de iniciar cualquier labor con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga, se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies.
Se recomienda que el contratista verifique en la ejecución del proyecto, si en el mismo se deben las especies o si conservar y/o realizar así como la siembra e instalación de especies, elementos paisajísticos, mobiliario urbano, señalización, los tipo de pavimentos finalizamente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar los huellas en concreto o por lo menos garantizar un ancho mínimo de 1.20 mts) y en material duro y antideslizante en seco y en material duro y antideslizante en seco y en mojado. El ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts (Ver Norma NTC 4143 y Decreto 1538 de 2005). Se debe evitar transversal máximo de pendiente en ancho las rampas 6.5 para vías peatonales y 12% para vías vehiculares. Se debe diferenciar para con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas con discapacidad visual.
Los cruces de peatones utilizados en las senderos peatonales deberán coincidir en el sentido contrario de la marcha y deberán estar ubicados en el mismo nivel de la acera de la rampa no deben quedar los pasos.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseñadores.
- Los planos prevalecen sobre los anteriores a esta fecha.
- Cualquier duda o inconsistencia con los planos estructurales o diseños de diferentes con los planos arquitectónicos.
- Para mayor información ver planos de detalles.

ESCALAS

1:100

PRE.03 27/05/2025

I.É. NACIONAL DE COMERCIO SEDE A

PLANO 3 DE 12